

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE BENEFICIOS IMPOSITIVOS PARA PROPIETARIOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Esta solicitud corresponde a los siguientes programas de beneficios impositivos para propietarios:

- Desgravación Impositiva Escolar Básica y Mejorada (STAR)
- Reducción de Impuestos por Cooperativa/Condominio (CCA)
- Exención de Propietarios de la Tercera Edad (SCHE)
- Exención de Propietarios Discapacitados (DHE)
- Exención de Veteranos (básica, por combate y para personas discapacitadas)
- Miembros del clérigo

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La fecha del matasellos de su solicitud debe indicar que la misma fue enviada, a más tardar, el 15 de marzo de 2016. Si resulta elegible, los beneficios entrarán en vigencia a partir del 1.º de julio de 2016.

Envíe las solicitudes por correo a:

**NYC Department of Finance
P.O. Box 311
Maplewood, NJ 07040-0311**

No se aceptarán solicitudes enviadas por fax. Conserve una copia de su solicitud completada y de las instrucciones para su registro. Solo tiene que enviar por correo la solicitud y los documentos de respaldo (no las instrucciones).

IMPORTANTE

Antes de enviar su solicitud, revísela para asegurarse de que esté completa. Controle que haya respondido a todas las preguntas. Revise la Lista de verificación de documentos requeridos (ver pág. 6) para asegurarse de haber adjuntado toda la documentación necesaria. No podemos procesar su solicitud si no contamos con todos los documentos requeridos.

INSTRUCCIONES

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD

Indique la dirección completa, así como los números de municipio, cuadra y lote de la propiedad para la cual solicita beneficios impositivos. Indique también la fecha en que compró la propiedad. Puede encontrar los números correspondientes a municipio, cuadra y lote (BBL) de la propiedad en el sitio web de Finanzas en nyc.gov/bbl, en su escritura/certificado de acciones, o en el estado de cuenta del impuesto inmobiliario. Los propietarios de cooperativas también pueden solicitar esta información a su agente de administración. Informe la fecha de compra de la propiedad o de las acciones de la cooperativa.

A los propietarios de cooperativas/condominios:

Si compró acciones de una unidad de cooperativa o de condominio luego del 5 de enero de 2016, no será elegible para la reducción de impuestos hasta el 1.º de julio de 2017.

Indique el tipo de propiedad marcando la casilla correspondiente. Si la propiedad es una cooperativa, indique la cantidad de acciones, y el nombre y número de contacto de la compañía o el agente de administración. Si usted marcó una residencia familiar para 4 o más familias, indique el porcentaje de espacio que usa como residencia principal.

Si hay un porcentaje de la propiedad que no se utiliza con fines residenciales, indique el porcentaje en la Sección 1 de la solicitud.

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN SOBRE EL PROPIETARIO

Esta sección se debe completar para todos los propietarios/accionistas de la propiedad (cada persona incluida en la escritura o en el certificado de acciones). A los fines de esta solicitud, "propietario" incluye a los accionistas de una unidad de cooperativa. Se debe ingresar la información correspondiente a todos los propietarios, incluso en el caso de que no todos los propietarios residan en la propiedad. Si hay más de dos propietarios, use el formulario de Información y certificación de propietarios adicionales, el cual forma parte de esta solicitud.

Proporcione el nombre, la fecha de nacimiento y el número del Seguro Social de todos los propietarios incluidos en la escritura o en el certificado de acciones. Se deben incluir los números del Seguro Social dado que, de lo contrario, Finanzas no podrá procesar su solicitud. Si usted es ciudadano extranjero, indique su Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN).

Indique si se trata de la residencia principal para cada propietario. Indique si los propietarios son cónyuges o hermanos marcando la casilla correspondiente.

Para propiedades de un fideicomiso: si solicita una Desgravación Impositiva Escolar (STAR), todos los beneficiarios, no los fideicomisarios, deben figurar como propietarios y presentar los documentos requeridos. Al menos un beneficiario debe vivir en la propiedad. Para Exención de Propietarios de la Tercera Edad (SCHE)/Veteranos/Exención de Propietarios Discapacitados (DHE), todos los fideicomisarios o el beneficiario único de la propiedad deben figurar como propietarios. Para SCHE, todos los fideicomisarios o el beneficiario único deben vivir en la propiedad. Para Veteranos y DHE, al menos un fideicomisario o beneficiario deben vivir en la propiedad. Si solicita la reducción de impuestos por cooperativa/condominio, al menos un fideicomisario o beneficiario deben usar la propiedad como su residencia principal. **Incluya una copia del acuerdo de fideicomiso con su solicitud completada.**

Para propiedades con dominio vitalicio: el titular del dominio vitalicio debe completar la sección de información sobre el propietario. **Se debe presentar una copia del acuerdo de dominio vitalicio junto con su solicitud.**

Si la propiedad pertenece a una empresa, no se otorgará ningún beneficio para propietarios.

Para ser elegible para SCHE/DHE, la propiedad debe ser la residencia principal de todos los propietarios elegibles de la propiedad, además de que debe estar ocupada por ellos, salvo que un propietario esté ausente de la propiedad por alguno de los siguientes motivos:

- Divorcio, separación legal, o abandono.
- Si se encuentra recibiendo servicios relacionados con la salud en un centro residencial de atención médica, y la propiedad no está ocupada por otra persona además del cónyuge o el copropietario.

Un centro residencial de atención médica es un hogar de residencia para ancianos u otra institución similar que brinda alojamiento, alimentación y cuidados físicos.

En caso de que corresponda alguno de los casos antes mencionados, adjunte los documentos que acrediten la situación a su solicitud.

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROPIEDAD

Responda todas las preguntas con respecto a otras propiedades y al estado de exención. Si hay varias propiedades, complete y presente la sección de Información y certificación de propiedades adicionales, la cual figura en la página 4. Puede imprimir y completar varias copias de la página 4, en caso de que se necesiten más páginas.

Si ya no recibe beneficios por la propiedad adicional fuera de la Ciudad de Nueva York, debe enviar una nota de la Oficina del Asesor local del condado/estado, en la cual deberá indicar que no hay beneficios vigentes sobre otra propiedad.

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS

Si solicita la Exención STAR Básica, STAR Mejorada, para Propietarios de la Tercera Edad, o para Propietarios Discapacitados, debe presentar constancia de los ingresos correspondientes al año calendario 2014 de todos los propietarios.

Los propietarios que presenten una declaración del Impuesto Federal a las Ganancias deben adjuntar una copia completa de su declaración de 2014 que incluya todas las escalas y los apéndices correspondientes a todos los propietarios.

Los propietarios que no tengan la obligación de presentar una declaración del Impuesto Federal a las Ganancias deben adjuntar copias de todo tipo de documentación de ingresos, como la declaración del impuesto estatal a las ganancias, los extractos de Beneficios del Seguro Social de 2014 o los formularios 1099, las declaraciones de ganancias de su Cuenta Individual de Retiro (IRA), W-2, etc.

Si solicita la exención para Propietarios de la Tercera Edad o para Discapacitados, adjunte documentación de gastos médicos o medicamentos recetados no reembolsados. Estos gastos se descontarán de sus ingresos.

STAR Básica y Mejorada: umbrales de ingresos y definiciones

- STAR Básica: ingreso total combinado de la unidad familiar de \$500,000 o menos para propietarios residentes y cónyuges residentes.
- STAR Mejorada: ingreso total combinado de la unidad familiar de \$84,550 o menos para todos los propietarios y cónyuges residentes, independientemente de dónde viven.

El ingreso total combinado se define como el Ingreso Bruto Federal Ajustado menos el monto sujeto a tasa de impuesto de las distribuciones de la Cuenta Individual de Retiro (IRA). Puede encontrar su Ingreso Bruto Federal Ajustado como un ítem del formulario del impuesto federal en el renglón 37 del 1040, en el renglón 21 del 1040A y en el renglón 4 del 1040EZ.

Propietarios de la Tercera Edad y Discapacitados: umbrales de ingresos y definiciones

Propietarios de la Tercera Edad y Discapacitados: ingreso total combinado (TCI) de \$37,399 o menos para todos los propietarios y sus cónyuges, independientemente de dónde viven. Observe que el TCI no se compone solamente de su Ingreso Bruto Federal Ajustado.

El ingreso total combinado para SCHE y DHE incluye lo siguiente:

- Todos los pagos del seguro social
- Sueldos y salarios (incluidas las bonificaciones)
- Interés (incluido el interés no sujeto a tasa de impuesto)
- Ganancias de su IRA
- Dividendos ordinarios
- Ganancias netas provenientes de agricultura, arrendamiento, negocios o profesión (que incluyen importes declarados como depreciación para los fines del impuesto a las ganancias)
- Ingreso proveniente de sucesiones o fideicomisos
- Ganancias de capital
- Ganancias provenientes de ventas o intercambios
- Pagos provenientes de planes de jubilación o pensión gubernamentales o privados
- Pagos de anualidades (sin incluir el importe que represente un reintegro de capital)
- Pensión por alimentos o manutención
- Pagos del seguro de desempleo, pagos por discapacidad, indemnización del trabajador, etc.
- Distribución de la IRA menos el monto sujeto a tasa de impuesto declarado
- Beneficio para veteranos discapacitados (exclusivamente para DHE)

El ingreso no incluye:

- Ingreso de Seguro Suplementario (SSI);
- Asistencia financiera temporal (asistencia pública)
- Ganancias sobre hipoteca (sin embargo, los intereses o dividendos obtenidos por la inversión de tales ganancias cuentan como ingresos)
- Donaciones, herencias o reintegro de capital
- Pagos en concepto de reparación por persecución nazi
- Pagos del Programa Federal de Abuelos Adoptivos
- Reparto de beneficios de una IRA

Deducciones permitidas solamente por SCHE y DHE:

- Gastos médicos y de medicamentos recetados no reembolsados. No presente cuentas impagas.
Forma de constancia: cheques cancelados, giros postales, recibos por pago en efectivo o formulario 1040 Cuadro A.

SECCIÓN 5: INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN

Para la Exención para Propietarios Discapacitados, al menos un propietario debe tener una discapacidad física o mental documentada, que no sea el resultado del consumo de alcohol o drogas ilegales.

Indique si algún hijo, incluidos los hijos de los inquilinos, viven en la propiedad y actualmente concurren a una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, entre preescolar y el 12.º grado.

Indique si la propiedad se encuentra dentro de un desarrollo de la vivienda controlado por Mitchell-Lama, una Compañía de Viviendas de Ganancias Limitadas, Compañía de Viviendas de Dividendos Limitados, Compañía de Remodelación, o Compañía de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda. Contáctese con el administrador de su propiedad o el agente de administración para confirmar esta información si no está seguro.

Indique si alguno de los propietarios recibe los beneficios SCRIE o DRIE para la propiedad. Puede consultar esta información en nyc.gov/finance.

SECCIÓN 6: PROPIETARIOS DE LA TERCERA EDAD (SCHE Y STAR MEJORADA)

Si solicita la Exención para Propietarios de la Tercera Edad, o la Exención STAR Mejorada, debe presentar una copia de su identificación emitida por el gobierno tal como la licencia de conducir, el pasaporte o el acta de nacimiento. Para ser elegible para SCHE, todos los propietarios deben tener, como mínimo, 65 años al 31 de diciembre de 2016. Si la propiedad pertenece a cónyuges o hermanos, uno de los propietarios debe tener 65 años al 31 de diciembre de 2016.

Para propietarios de la Ciudad de Nueva York que actualmente reciban la Exención para Propietarios de la Tercera Edad: si se ha mudado a una nueva vivienda y recibía el beneficio SCHE en la vivienda anterior, tiene 30 días desde la fecha de compra para presentar su solicitud con el fin de resultar elegible para el beneficio correspondiente al año fiscal actual en su nueva vivienda.

SECCIÓN 7: PROPIETARIOS DISCAPACITADOS (DHE)

A fin de resultar elegible para la exención para Propietarios Discapacitados, el propietario debe recibir una de las siguientes formas de asistencia financiera por discapacidad:

- Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI)
- Ingreso de Seguro Suplementario (SSI)
- Beneficios por Discapacidad de la Jubilación de Empleados del Ferrocarril (RRDB)
- Pensión por discapacidad del Servicio Postal de EE. UU.
- Beneficio para veteranos discapacitados

Para recibir la exención para Propietarios Discapacitados, debe presentar una copia de alguno de los siguientes documentos requeridos:

- Carta de asignación de 2014 de la Administración del Seguro Social
- Carta de asignación de la Junta del Ferrocarril o el Servicio Postal de EE. UU.
- Certificado de la Comisión Estatal para Ciegos y Discapacitados Visuales
- Carta de la Administración de Veteranos

Si solo recibe la indemnización del trabajador, usted no es elegible para la exención para Propietarios Discapacitados.

SECCIÓN 8: PROPIETARIOS VETERANOS (EXENCIÓN BÁSICA, POR COMBATE Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS)

Indique si alguno de los propietarios es veterano, cónyuge o viuda/viudo de un veterano que no se haya vuelto a casar, o padre de un soldado fallecido en acción. Los veteranos son exmiembros de las fuerzas armadas de Estados Unidos o la Marina Mercante (durante la Segunda Guerra Mundial), o personas que han recibido una medalla por expedición. Tenga en cuenta que el veterano **debe** haber sido convocado a servicio activo durante alguno de los siguientes períodos de conflicto:

■ <i>Primera Guerra Mundial</i>	6 de abril de 1917-11 de noviembre de 1918
■ <i>Segunda Guerra Mundial</i>	7 de diciembre de 1941-31 de diciembre de 1946
■ <i>Conflicto de Corea</i>	27 de junio de 1950-31 de enero de 1955
■ <i>Guerra de Vietnam</i>	28 de febrero de 1961-7 de mayo de 1975
■ <i>Guerra del Golfo Pérsico</i>	A partir del 2 de agosto de 1990

Observe que el Conflicto del Golfo Pérsico incluye, entre otras, la Operación Libertad Duradera, la Operación Libertad para Irak (invasión de Irak en 2003) y la Operación Nueva Aurora (Afganistán), la Operación Forja Conjunta, la Operación de Esfuerzos Conjuntos, y la Operación Guarda Conjunta.

Para recibir una exención de veterano, debe presentar una copia del formulario DD-214 o el documento de separación militar correspondiente a cada veterano. Puede acceder al formulario DD-214 si llama al 1-866-272-6272 o visita www.archives.gov/veterans. Para calificar, la separación militar deberá realizarse en términos honoríficos.

“Zona de combate” refiere al sitio de un combate activo, tal como Vietnam durante la Guerra de Vietnam. Los veteranos que prestaron servicio durante un período de conflicto pero permanecieron en áreas fuera de combate (por ejemplo, un soldado que estuvo en servicio durante las fechas de la Guerra de Vietnam, pero que no estuvo destinado a permanecer en Vietnam u otra zona de combate) deben marcar “No” en la pregunta correspondiente a la zona de combate. Si marca “Sí”, indique la zona de combate en la que el veterano prestó servicio.

Si la Administración de Veteranos determina que el veterano es discapacitado, usted puede ser elegible para una exención para veteranos discapacitados. Presente una copia de la carta de la Administración de Veteranos correspondiente al veterano, en la que conste el nivel de discapacidad. Para conocer el nivel de discapacidad, contáctese con el Departamento de Asuntos de Veteranos de Guerra de EE. UU. al 1-800-827-1000, o visite <https://www.ebenefits.va.gov/ebenefits-portal>.

Para propietarios de la Ciudad de Nueva York que actualmente reciban la Exención para Propietarios Veteranos: los propietarios elegibles que se mudan de una propiedad de Nueva York a otra ciudad pueden solicitar que el beneficio se transfiera a mitad de año a la nueva propiedad.

SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE MIEMBROS DEL CLÉRIGO

Un miembro del clérigo es alguien que pertenece a una determinada denominación religiosa. El miembro del clérigo debe reunir los siguientes requisitos:

1. Realizar como principal ocupación una tarea que le asigne la denominación a la que pertenezca el miembro del clérigo.
2. No poder realizar dicha tarea por enfermedad o discapacidad.
3. O bien, ser mayor de 70 años.

Un miembro del clérigo no tiene que ocupar su propiedad de la Ciudad de Nueva York a fin de ser elegible para la exención para miembros del clérigo, pero sí debe residir en el estado de Nueva York. Si el miembro del clérigo fallece, el cónyuge sobreviviente podría ser elegible para una reducción de impuestos por la casa que pertenecía a la pareja, siempre que el cónyuge sobreviviente siga siendo dueño de la propiedad, resida en el estado de Nueva York y no se haya vuelto a casar. Si el miembro del clérigo trabaja para una denominación a la que no pertenece, no podrá acceder a la exención.

SECCIÓN 10: FIRMAS Y CERTIFICACIONES

Todos los propietarios deben firmar y fechar la solicitud, independientemente de si residen o no en la propiedad.

Proporcione un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para que podamos contactarlo en caso de que tengamos preguntas acerca de su solicitud.

SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2016/2017

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Busque las exenciones que solicita y consulte la columna para ver cuáles son los documentos que debe presentar junto con esta solicitud. No se lo aprobará si no envía los documentos requeridos. Si solicita una reducción de impuestos por cooperativa/condominio, no hace falta enviar ningún documento. Luego de revisar su solicitud, es posible que se le pida que presente documentación adicional para tomar una decisión.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Star Básica	Star Mejorada	Propietarios de la Tercera Edad (SCHE)	Propietarios Discapacitados (DHE)	Veteranos	Miembros del clérigo
CONSTANCIA DE EDAD Copia de una identificación emitida por el gobierno (por ej.: licencia de conducir, pasaporte o acta de nacimiento)		✓	✓			
CONSTANCIA DE INGRESOS Copias de las declaraciones del impuesto federal de 2014 y escalas/apéndices de todos los propietarios. Si alguno de los propietarios no presenta una declaración de impuestos, constancia de las ganancias de 2014 (Seguro Social, formularios 1099, ganancias de la IRA, W-2)	✓	✓	✓	✓		
CONSTANCIA DE DEDUCCIONES Copias de los recibos de gastos médicos o medicamentos recetados no reembolsados			✓	✓		
CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD Una (1) de las siguientes opciones para un propietario: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la carta de asignación de la Administración del Seguro Social • Copia de la carta de asignación de la Junta del Ferrocarril o el Servicio Postal de EE. UU. • Copia del certificado de la Comisión Estatal para Ciegos y Discapacitados Visuales 				✓		
CONSTANCIA DE VETERANO <ul style="list-style-type: none"> • Copia del DD-214 o documento de separación militar para cada veterano • Para cada veterano discapacitado, copia de la carta de la Administración de Veteranos que haga constar el nivel de discapacidad 					✓	
CONSTANCIA DE MIEMBRO DEL CLÉRIGO <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la carta de verificación del empleador Si se trata de un miembro inactivo, además de lo antes mencionado, presentará alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración del médico • Copia de una identificación emitida por el gobierno • Copia del acta de matrimonio y copia del certificado de defunción del cónyuge 						✓

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN SOBRE EL PROPIETARIO - Cont.

¿Los propietarios 1 y 2 están casados? SÍ NO ¿Los propietarios 1 y 2 son hermanos? SÍ NO

¿Esta propiedad pertenece a un fideicomiso? SÍ NO ¿Existe un dominio vitalicio sobre esta propiedad? SÍ NO

Nombre de la persona con el dominio vitalicio: _____

En caso de que marque "SÍ", lea la Sección 2: Información sobre el propietario, la cual se encuentra en las instrucciones, para obtener información sobre cómo completar esta sección.

Debe presentar una copia del acuerdo de fideicomiso o del dominio vitalicio con su solicitud.

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES ADICIONALES

¿Algún propietario es dueño de otras propiedades o unidades? SÍ NO

Si la respuesta es "SÍ", ¿cuántas propiedades tienen todos los propietarios? _____

Complete con los datos correspondientes por cada propiedad/unidad adicional:

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CALLE

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL

Beneficios recibidos: STAR Básica STAR Mejorada Tercera Edad Discapacitados Veteranos Reducción de impuestos
 Otro: _____

Si la propiedad/unidad se vendió, indique la fecha de venta:

MM	DD	AAAA							

La propiedad de la Ciudad de Nueva York no recibirá más beneficios.

Si necesita indicar más propiedades, complete la página 5. Solo puede recibir beneficios por su residencia principal.

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS

Adjunto copias de la declaración del impuesto federal de 2014 y las escalas de **todos** los propietarios y cónyuges. SÍ NO

En caso de que marque "NO", certifico que no tengo la obligación de presentar ningún documento, y adjunto constancia de las ganancias de 2014. (Declaración del impuesto estatal a las ganancias, seguro social, formularios 1099, W-2, etc.)

SÍ

Nombre del/los propietario(s) que no tiene(n) la obligación de presentar formularios impositivos: _____

Propietarios de la Tercera Edad y Discapacitados: adjunte documentación sobre cualquier gasto médico o de medicamentos recetados de 2014. No presente copias de cuentas impagas.

SECCIÓN 5: INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN

¿Algún hijo, incluidos los hijos de los inquilinos, vive en la propiedad y actualmente concurre a una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, entre preescolar y el 12.º grado? SÍ NO

¿Alguno de los propietarios recibe la Exención del Aumento del Alquiler para Personas de la Tercera Edad o la Exención del Aumento del Alquiler para Discapacitados? SÍ NO

¿La propiedad se encuentra dentro de un desarrollo de la vivienda controlado por Mitchell-Lama, una Compañía de Viviendas de Ganancias Limitadas, Compañía de Viviendas de Dividendos Limitados, Compañía de Remodelación, o Compañía de Fondos para el Desarrollo de la Vivienda? SÍ NO

SECCIÓN 6: PROPIETARIOS DE LA TERCERA EDAD

He incluido una copia de una identificación emitida por el gobierno por cada propietario de 65 años o más al 31 de diciembre de 2016. SÍ

SECCIÓN 7: PROPIETARIOS DISCAPACITADOS

¿Alguno de los propietarios o sus cónyuges reciben ingresos por discapacidad, como Seguro por Discapacidad del Seguro Social, Ingreso de Seguro Suplementario, Beneficios por Discapacidad de la Jubilación de Empleados del Ferrocarril o una Pensión por Discapacidad? SÍ NO

En caso de que marque "SÍ", presente una copia de los siguientes documentos requeridos:

- Carta de asignación de la Administración del Seguro Social
- Carta de asignación de la Junta de Jubilación del Ferrocarril o del Servicio Postal de EE. UU.
- Certificado de la Comisión Estatal para Ciegos y Discapacitados Visuales
- Carta de la Administración de Veteranos

SECCIÓN 8: PROPIETARIOS VETERANOS

¿Alguno de los propietarios es un veterano que ha prestado servicio durante un período de conflicto? SÍ NO

Indique los años de servicio. Por ej.: 1965-1972_____

¿Alguno de los propietarios es cónyuge o viuda/viudo de un veterano que no se ha vuelto a casar, o es padre de un soldado fallecido en acción? SÍ NO

¿El veterano prestó servicio en una zona o área de combate? SÍ NO

En caso de que marque "Sí", ¿dónde? (Zona o área de combate)_____

¿El veterano quedó discapacitado en acto de servicio? SÍ NO

En caso de que responda "Sí", envíe copia de una carta de la Administración de Veteranos que haga constar el nivel de discapacidad de cada veterano.

He presentado una copia del DD-214 o los documentos de la separación militar correspondientes a cada veterano. SÍ NO

SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL MIEMBRO DEL CLÉRIGO

¿Es miembro activo del clérigo y responsable principal en el ejercicio ministerial? SÍ NO

Si la respuesta es NO, ¿se vio impedido para realizar la tarea por motivos de enfermedad o discapacidad? SÍ NO

¿Tiene más de 70 años? SÍ NO

¿Es cónyuge sobreviviente del miembro del clérigo y no se volvió a casar? SÍ NO

¿Tiene un empleo secular que podría impedirle ser elegible para la exención? SÍ NO

Si la respuesta es SÍ, explique la situación:_____

Marque la(s) casilla(s) para indicar la documentación que presentó para demostrar que es elegible.

He presentado una carta de verificación del empleador de la iglesia. SÍ NO

He presentado una declaración del médico en la que se hace constar la enfermedad o discapacidad. SÍ NO

He presentado una copia de una identificación emitida por el gobierno, acta de nacimiento o certificado de bautismo. SÍ NO

He presentado una copia de mi acta de matrimonio y una copia del certificado de defunción de mi cónyuge. SÍ NO

SECCIÓN 10: CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CONTACTO

Al firmar a continuación, certifico que todas las afirmaciones incluidas en esta solicitud son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender, y que no he realizado declaraciones falsas intencionales sobre hechos materiales. Comprendo que esta información está sujeta a auditoría, y si el Departamento de Finanzas determina que he incluido una declaración falsa, seré descalificado para futuras exenciones y seré responsable por todos los impuestos vigentes, interés acumulado y la sanción máxima permitida por ley.

TODOS LOS PROPIETARIOS DEBEN FIRMAR Y FECHAR ESTA SOLICITUD, INDEPENDIENTEMENTE DE SI RESIDEN EN LA PROPIEDAD O NO.

Si hay más de dos propietarios, complete la Información y certificación de propietarios adicionales.

PROPIETARIO N.º 1

FIRMA:_____

FECHA:_____

PROPIETARIO N.º 2

FIRMA:_____

FECHA:_____

¿Cómo podemos contactarlo?_____

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN DE CORREO

Envíe esta solicitud completada y TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA a:

NYC Department of Finance, P.O. Box 311, Maplewood, NJ 07040-0311

NOTIFICACIÓN SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD: En virtud de la Ley Federal de Privacidad de 1974, si le solicitamos que proporcione su número del seguro social, debemos indicarle si está obligado o no a proporcionar su número del seguro social, informarle nuestro derecho legal de solicitar la información y qué uso le daremos. Usted debe indicar su número de identificación del contribuyente individual (SSN, ITIN o EIN) para solicitar una exención al impuesto inmobiliario. Solicitamos esta información para asegurarnos de que nuestros registros sean precisos, así como para constatar que usted haya presentado información exacta. Nuestro derecho legal de solicitar esta información se incluye en la Sección 1-102.1 del Código Administrativo. El mismo autoriza al Departamento de Finanzas a requerir que cualquier persona proporcione su número de identificación del contribuyente individual para que podamos administrar y cobrar impuestos.

INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS ADICIONALES

INSTRUCCIONES: agregue a cada propietario adicional a continuación en respuesta a las preguntas de la Sección 2 de la solicitud. Esta página forma parte de su solicitud; puede ser duplicada y adjuntada si se necesitan más páginas. Si hay más de seis (6) propietarios, copie esta página y complétela según sea necesario.

PROPIETARIO N.º 3:

Fecha de nacimiento:
MM DD AAAA

N.º del Seguro Social:
APELLIDO

¿El propietario N.º 3 es residente del estado de Nueva York?

SÍ NO

En caso de que marque "No",
indique la dirección de la residencia
principal del propietario N.º 3:

CALLE

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Relación con los demás propietarios: _____

PROPIETARIO N.º 4:

Fecha de nacimiento:
MM DD AAAA

N.º del Seguro Social:
APELLIDO

¿El propietario N.º 4 es residente del estado de Nueva York?

SÍ NO

En caso de que marque "No",
indique la dirección de la residencia
principal del propietario N.º 4:

CALLE

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Relación con los demás propietarios: _____

PROPIETARIO N.º 5:

Fecha de nacimiento:
MM DD AAAA

N.º del Seguro Social:
APELLIDO

¿El propietario N.º 5 es residente del estado de Nueva York?

SÍ NO

En caso de que marque "No",
indique la dirección de la residencia
principal del propietario N.º 5:

CALLE

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Relación con los demás propietarios: _____

PROPIETARIO N.º 6:

Fecha de nacimiento:
MM DD AAAA

N.º del Seguro Social:
APELLIDO

¿El propietario N.º 6 es residente del estado de Nueva York?

SÍ NO

En caso de que marque "No",
indique la dirección de la residencia
principal del propietario N.º 6:

CALLE

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Relación con los demás propietarios: _____

Certifico que todas las afirmaciones incluidas en esta solicitud son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender, y que no he realizado declaraciones falsas intencionales sobre hechos materiales. Comprendo que esta información está sujeta a auditoría, y si el Departamento de Finanzas determina que he incluido una declaración falsa, seré descalificado para futuras exenciones y seré responsable por todos los impuestos vigentes, interés acumulado y la sanción máxima permitida por ley.

INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROPIEDADES ADICIONALES

INSTRUCCIONES: agregue a cada propietario adicional a continuación en respuesta a las preguntas de la Sección 3 de la solicitud. Esta página forma parte de su solicitud; puede ser duplicada y adjuntada si se necesitan más páginas.

PROPIEDAD ADICIONAL N.º 1:

Motivo de la inclusión: Propiedad en el estado: actualmente recibe la exención en el estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York
 Propiedad en el estado: vendida en los últimos 12 meses, y recibió la exención del estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York

Fecha de la venta:
MM DD AAAA

Propiedad fuera del estado: actualmente recibe la exención en un estado que no es el de Nueva York

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CALLE

CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL

Si la propiedad está en la Ciudad de Nueva York, indique el municipio, la cuadra y el lote.

MUNICIPIO

CUADRA

LOTE

Beneficios recibidos: _____

Exenciones recibidas: STAR Básica STAR Mejorada Tercera Edad Discapacitados Veteranos
 Otro. _____

Comentarios: _____

PROPIEDAD ADICIONAL N.º 2:

Motivo de la inclusión: Propiedad en el estado: actualmente recibe la exención en el estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York
 Propiedad en el estado: vendida en los últimos 12 meses, y recibió la exención del estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York

Fecha de la venta:
MM DD AAAA

Propiedad fuera del estado: actualmente recibe la exención en un estado que no es el de Nueva York

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CALLE

CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL

Si la propiedad está en la Ciudad de Nueva York, indique el municipio, la cuadra y el lote.

MUNICIPIO

CUADRA

LOTE

Beneficios recibidos: _____

Exenciones recibidas: STAR Básica STAR Mejorada Tercera Edad Discapacitados Veteranos
 Otro. _____

Comentarios: _____

PROPIEDAD ADICIONAL N.º 3:

Motivo de la inclusión: Propiedad en el estado: actualmente recibe la exención en el estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York
 Propiedad en el estado: vendida en los últimos 12 meses, y recibió la exención del estado de Nueva York/la Ciudad de Nueva York

Fecha de la venta:
MM DD AAAA

Propiedad fuera del estado: actualmente recibe la exención en un estado que no es el de Nueva York

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CALLE

CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL

Si la propiedad está en la Ciudad de Nueva York, indique el municipio, la cuadra y el lote.

MUNICIPIO

CUADRA

LOTE

Beneficios recibidos: _____

Exenciones recibidas: STAR Básica STAR Mejorada Tercera Edad Discapacitados Veteranos
 Otro. _____

Comentarios: _____

Certifico que todas las afirmaciones incluidas en esta solicitud son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender, y que no he realizado declaraciones falsas intencionales sobre hechos materiales. Comprendo que esta información está sujeta a auditoría, y si el Departamento de Finanzas determina que he incluido una declaración falsa, seré descalificado para futuras exenciones y seré responsable por todos los impuestos vigentes, interés acumulado y la sanción máxima permitida por ley.